

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante el presente, se hace pública la existencia del siguiente puesto de trabajo, a los efectos de que, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónicos y página web de este Ayuntamiento, **el personal funcionario de carrera interesado del Ayuntamiento de Torrent** pueda presentar la correspondiente solicitud de comisión de servicios, a la cual deberá acompañar su currículum.

Puesto vacante a proveer en comisión de servicios:

<b>MATRICULA</b>	1870
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	JEFATURA UNIDAD ADMTVA. LICENCIAS
<b>NATURALEZA</b>	FUNCIONARIAL
<b>ESCALA</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL
<b>GRUPO/SUBGRUPO</b>	C1 / C2
<b>NIVEL C.D.</b>	18
<b>C. ESPECIFICO MENSUAL</b>	1.275,54 €
<b>FORMA PROVISIÓN</b>	CONCURSO ESPECÍFICO
<b>FUNCIONES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS DEL PUESTO</b>	Genéricas: Las propias de Jefatura de Unidad, de conformidad con la Relación de Funciones Genéricas.  Específicas: - Tramitación y seguimiento de expedientes relativos a actividades, licencias y declaraciones responsables y comunicaciones, fijación de líneas y rasantes, informes urbanísticos en materia de licencias y actividades, cesiones de viales y zonas verdes con motivo de licencias. - Información al público y archivo de documentos relativos a las materias propias. - Otros asuntos correspondientes al Área de Territorio y Ciudad que puntualmente le asigne la Jefatura del Servicio.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

**LA DELEGADA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL, PATRIMONIO,  
DESARROLLO ECONÓMICO, INFORMACIÓN Y MUJER,**

